



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-009326

Res. 55/2020

ACTA N° 2, de fecha 12 de mayo de 2020.

VISTO: La nota presentada por la Referente de Vestimenta Mtra. Téc. Rossana DE CICCIO, solicitando la unificación de las áreas que menciona en virtud que poseen igual o similar perfil;

RESULTANDO: I) que las áreas a unir serían: 728 – Taller de Corte y Confección con el área 721 (Área de Egreso) - Taller de Vestimenta (Curso Técnico), denominando el área 728 como Taller de Vestimenta;

956 – Tecnología Textil (Área de Egreso) con el área 957 Tecnología Textil (Curso Técnico) denominando el área 729 como Taller de Cuero (fs. 1);

729 – Taller de Cuero y Peletería, con el área 716 – Confección de Prendas de Cuero, denominando el área 729 como Taller de Cuero;

168 - Cuero (Bolsos y Carteras), con el área 164 Cuero (Billeteras), denominando el área 168 Taller de Cuero (Billeteras, Bolsos y Carteras);

II) que a fs. 10, solicita además que se unan las áreas 160 Control de calidad y 302 Estudio del trabajo con el área 6750 Sistemas de Producción;

III) que a fs. 13, luce informe de los criterios a tomar;

IV) que de fs. 16 a 18, lucen los Perfiles que regirán luego de la unificación de las áreas;

V) que el Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones y el Departamento de Programación de la Oferta Educativa no hacen objeción a lo solicitado y elevan para su consideración;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo que surge de obrados, este Consejo

entiende pertinente la unificación de las áreas sugeridas, la aprobación de los Perfiles solicitada y encomendar al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional realizar el correspondiente pasaje de los docentes a los escalafones de acuerdo al detalle enviado por la Referente de Vestimenta;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Autorizar la unificación de las áreas de Vestimenta solicitada por la Referente Mtra. Tec. Rossana DE CICCO, de acuerdo al detalle que luce en los RESULTANDOS I y II de la presente Resolución.
- 2) Aprobar los Perfiles de las áreas de Vestimenta que regirán de acuerdo al siguiente detalle:

ÁREA	PERFIL
área 168 Taller de Cuero (Billeteras, Bolsos y Carteras)	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET de cualquier plan - Acreditar curso de Bolsos y Cartera del CETP - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área 465 Mantenimiento (Vestimenta)	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET de cualquier plan - Acreditar experiencia laboral específica en la industria de un año - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área: 529 Modelaje Asistido por Computador (Vestimenta)	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET en cualquier plan - Acreditar curso de capacitación en modelaje manual e informatizado - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área 712 Taller de Bordado	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET en cualquier plan - Acreditar curso de capacitación en bordado - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)



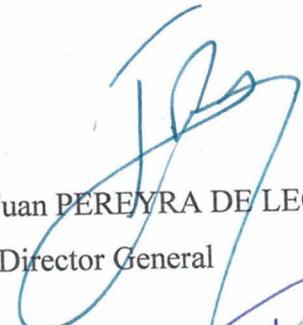
área 728 Taller de Vestimenta	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET en cualquier plan - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área 729 Taller de Cuero y Peletería	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET de los planes 76y 86 - Egresados de los planes 2008 reformulación 2011 y acredite curso de cuero en el CETP - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área 704 Taller de Artesanías en Cuero	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET de los planes 76y 86 - Egresados del Curso en Artesanía en cuero del CETP - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área 956 Tecnología textil	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET de cualquier plan - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (pían 2008- Reformulación 2011)
área 6750 Sistema de Producción	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET de cualquier plan - Acreditar experiencia laboral específica en la industria minina 1 año - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área 885 Taller de tejeduría	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET en los planes 76 y 86 - Egresados de los cursos plan 2008 y reformulación 201 y que acrediten experiencia laboral específica en la industria del tejido - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)
área 880 Tapices y Alfombras	<ul style="list-style-type: none"> - Ser egresado de INET de cualquier plan - Que acredite curso de Tapices y alfombras en el CETP - Estudiantes avanzados de la carrera de Maestro técnico de Diseño e Indumentaria (plan 2008- Reformulación 2011)

En cuanto a las área para la práctica docente de Didáctica I y II solo se pueden

realizar en el área 728.

3) Encomendar al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional realizar el correspondiente pasaje de los docentes a los escalafones de acuerdo al detalle enviado por la Referente de Vestimenta.

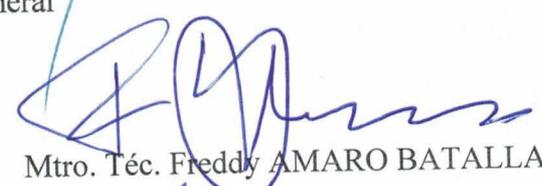
4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación Terciaria y de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Inspección Coordinadora – Referente de Vestimenta. Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Programa de Gestión Humana (Departamentos de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional y de Selección y Promoción). Hecho, archívese.



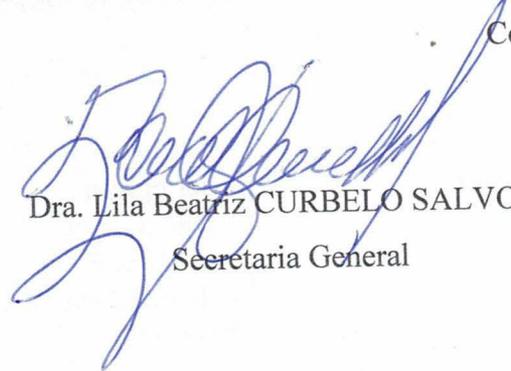
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/fv